

ACTA DEL  
EJERCICIO CONJUNTO DE LA  
FASE DE CONSULTA  
21 Y 22 DE JUNIO DE 2016  
PARTICIPANTES: AIDSESEP, MINAGRI Y BID  
CON LA FACILITACIÓN DEL MICI

En el ámbito del proceso de la Fase de Consulta de la Solicitud (MICI-PE-2015-0094) relacionada al Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – tercera parte (“PTRT3” o “Proyecto”), el 21 y 22 de junio de 2016 se llevó a cabo un ejercicio conjunto con la participación de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP), con dirigentes y representantes de las 9 organizaciones regionales de AIDSESEP, con representantes de MINAGRI – UEGPS (Unidad Ejecutora de la Gestión de Proyectos Sectoriales) y con representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El ejercicio fue facilitado por el equipo del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI). Se Anexan las listas de asistencia.

Las partes realizaron un intercambio de perspectivas e informaciones sobre el PTRT3 de alto valor, llegando a los siguientes entendimientos:

**A. Secuencia y criterios de titulación de las comunidades nativas (CCNN)**

1. MINAGRI- UEGPS confirma que la secuencia de titulación del PTRT3 iniciará con la titulación de las comunidades nativas frente a la titulación de los predios individuales.
2. Las actividades de titulación de las CCNN se iniciarían a más tardar en un año a partir de la firma de la presente acta (junio de 2017). En la selva, la titulación de los predios individuales se iniciaría un año después del inicio de la titulación de las CCNN, pudiendo adelantarse en caso se culmine antes del año la titulación programada para CCNN, en el proyecto, evaluándose por cada región.
3. Ambas partes son conocedoras de la necesidad de contar con el convenio suscrito con el Gobierno Regional de Loreto para iniciar las actividades de titulación en esta región, y en consecuencia aunarán esfuerzos para lograr su suscripción en plazo de un mes. De ser así, para el caso particular de la Región Loreto, se titularán los predios individuales a partir de un año y medio (1.5) después del inicio de la titulación de las CCNN.
4. Los criterios de selección de las CCNN a titular no excluirán a las CCNN con conflictos de tierras, estableciéndose para ellas los mecanismos de resolución de conflictos previstos en el PTRT3, cuyos lineamientos serán trabajados en las instancias participativas del Proyecto para establecer el mejor sistema de resolución de conflictos y determinar su viabilidad.
5. MINAGRI – UEGPS confirma que las CCNN deben estar previamente reconocidas para ser consideradas para titulación en el ámbito del PTRT3.
6. El Plan Operativo Anual (POA) reflejará la secuencia de titulación tal como aquí esta establecida.

**B. Número de títulos a otorgar en el ámbito del Proyecto.**

1. MINAGRI – UEGPS y BID ratifican que el número de CCNN nuevas y reconocidas a ser tituladas en el ámbito del PTRT3 serán 403 (cuatrocientas tres).
2. Las Partes entienden que la meta (403), así como la asignación adicional de fondos para la titulación, podrán ser incrementadas de acuerdo a los avances y resultados del Proyecto, sujeto a la evaluación del BID.
3. Si se confirma la disminución de las metas de titulación en la Región Amazonas, se considerará titular otros territorios en Pasco, Madre de Dios y Cajamarca. En San Martín se aumentará el número de títulos de propiedad de CCNN, de acuerdo a los avances que muestre el PTRT3.
4. Con el objetivo de aumentar la cantidad de recursos para atender la demanda de titulación de CCNN y de incrementar los niveles de coordinación, MINAGRI – UEGPS y AIDSESEP realizarán sus buenos oficios ante la DISPACR a fin de que se articulen todos los fondos disponibles para la titulación de CCNN.
5. En cualquier caso, lo anterior no significa que la demanda de titulación de AIDSESEP quede plenamente satisfecha, manteniendo vigente sus demandas territoriales.
6. MINAGRI – UEGPS emitirá un documento formal y público comunicando la información sobre la meta de titulación de las CCNN de acuerdo a los términos expuestos en este acta.

**C. Articulación, consulta y participación en el ámbito del PTRT3**

1. MINAGRI – UEGPS ratifica que el PTRT3 tiene previsto contratar a técnicos SIG de las organizaciones regionales para la participación del trabajo de campo del proceso de titulación.
2. Los presidentes de CORPI San Lorenzo y ORPIO, conjuntamente con MINAGRI – UEGPS, buscarán agendar una reunión con el GoRe de Loreto a fin de tratar el tema de la necesidad de articulación conjunta para los procesos de titulación, así como la suscripción del convenio marco y otros que resulten relevantes.
3. MINAGRI – UEGPS reitera la invitación a AIDSESEP a participar de los mecanismos de participación ciudadana y las instancias del Consejo Consultivo Nacional y el Comité de Monitoreo Regional. AIDSESEP confirma que se integrará al Consejo Consultivo Nacional, siendo la próxima reunión a realizarse el 5 de julio de 2016.
4. MINAGRI – UEGPS, AIDSESEP y BID se reunirán en marzo del 2017, dentro del marco del proceso de la solicitud del MICI, para atender temas referidos al avance de la ejecución del PTRT3 y en noviembre del 2017, se evaluarán las posibilidades de aumento de CCNN a titular.

5. MINAGRI – UEGPS y BID se comprometen a abrir la conversación con AIDSESEP sobre las políticas de adquisiciones del BID, a fin de aclarar dudas o preguntas que puedan surgir sobre el tema en cuestión.

**D. Próximos pasos**

1. MINAGRI – UEGPS , BID y AIDSESEP coordinarán permanentemente para fortalecer la ejecución del PTRT3.
2. MINAGRI – UEGPS y AIDSESEP, invitando a CONAP, trabajarán la metodología para la identificación de las CCNN a intervenir en el marco del PTRT3.
3. Dentro del componente 3 en la actividad referida al inventario de conflictos se efectuará el estudio correspondiente a tráfico de tierras, en el que participarán las organizaciones indígenas amazónicas.

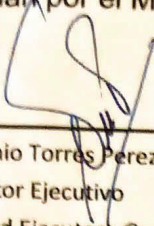
Los presentes entendimientos han sido desarrollados en un espíritu de colaboración, buena fe y cordialidad entre las partes, por lo cual se suscribe la presente acta en señal de conformidad.


Firman por AIDSESEP:

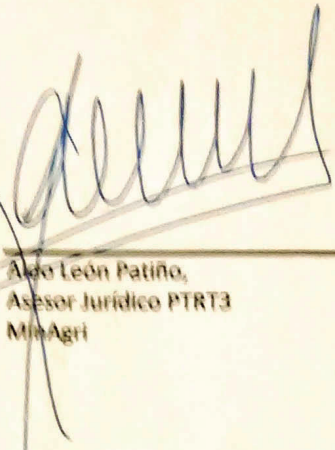
 Henderson Rengifo Hualinga Presidente AIDSESEP	 Edwin Montenegro Davila Presidente ORPIAN - P	 Lizardo Cauper Pezo Presidente ORAU
 Francisco Sangama Tuanama Directivo Político CODEPISAM	 Diego Saavedra Celestino Delegado COMARU	 Jorge Perez Rubio Presidente ORPIO
 Lyndon Pishagua Chinchuya Presidente ARPI- SC	 Eusebio Iviche Ríos Vice- Presidente FENAMAD	 Marcial Mudarra Taki Presidente CORPI – San Lorenzo
 Carlos Soria Equipo técnico AIDSESEP	 Esteban Morales Equipo técnico AIDSESEP	 Moisés Rondinel Castro Equipo técnico AIDSESEP
 Roberto Espinoza Llanos Equipo técnico AIDSESEP	 Felipe Sánchez Majín Equipo técnico, AIDSESEP	 Katya Zevallos Ynmenso Comunicaciones, AIDSESEP

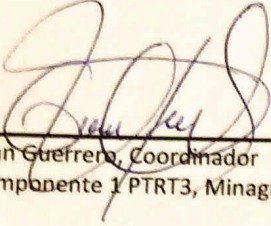
P. 25

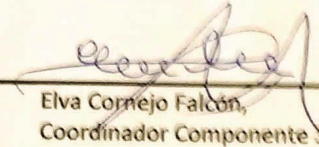
**Firman por el MinAgri- UEGPS:**

  
\_\_\_\_\_  
Antonio Torres Perez  
Director Ejecutivo  
Unidad Ejecutora Gestión de  
Proyectos Sectoriales, MinAgri

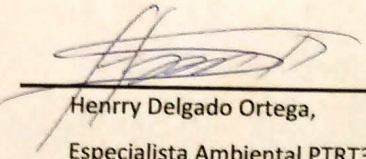
  
\_\_\_\_\_  
César Berríos Ordóñez  
Coordinador General PTRT3  
MinAgri

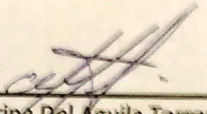
  
\_\_\_\_\_  
Aldo León Patiño,  
Asesor Jurídico PTRT3  
MinAgri

  
\_\_\_\_\_  
Juan Guerrero, Coordinador  
Componente 1 PTRT3, Minagri

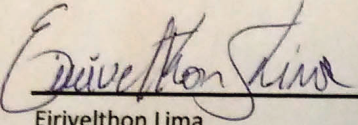
  
\_\_\_\_\_  
Elva Cornejo Falcón,  
Coordinador Componente 3  
PTRT3, Minagri

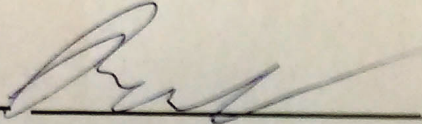
\_\_\_\_\_  
Sandro Saettone Arias,  
Especialista Social PTRT3, Minagri

  
\_\_\_\_\_  
Henry Delgado Ortega,  
Especialista Ambiental PTRT3,  
Minagri

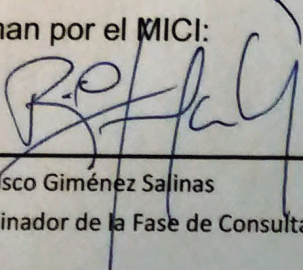
  
\_\_\_\_\_  
Karina Del Aguila Torres,  
Asistente Técnico PTRT3,  
Minagri

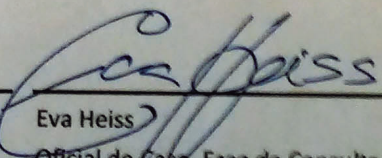
**Firman por el BID:**

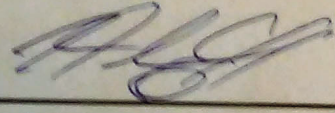
  
\_\_\_\_\_  
Eirivelthon Lima  
Jefe de proyecto, PTRT3, BID

  
\_\_\_\_\_  
Michael Kent  
Especialista Social, BID

**Firman por el MICI:**

  
\_\_\_\_\_  
Francisco Giménez Salinas  
Coordinador de la Fase de Consulta,  
MICI

  
\_\_\_\_\_  
Eva Heiss  
Oficial de Caso, Fase de Consulta,  
MICI

  
\_\_\_\_\_  
Iván Ormachea  
Facilitador local